



Santiago, 4 de septiembre de dos mil catorce.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: *“Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”*;

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó, el viernes 29 de agosto de 2014, a las 11.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro **señor Alan Bronfman Vargas** ocupa la primera precedencia, o en su defecto el Suplente de Ministro **señor Christian Suárez Crothers**, para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 1° y el 5 de septiembre de 2014, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a de la sesión que se individualizará;

3° Que, para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura a efectuarse este jueves 4 de septiembre de 2014, a las 10.30 horas, no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de la Ministra señora Marisol Peña Torres, y de los Ministros señores Francisco Fernández Fredes, Raúl Bertelsen Repetto y Juan José Romero Guzmán, todos haciendo uso de su feriado.

RESUELVO:

Intégrese el Pleno con los Suplentes de Ministro señores Alan Bronfman Vargas y Christian Suárez Crothers en su sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2014, a las 10.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

DICTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA